

MENDOZA, 14 NOV 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 16753/2017, en la que la Coordinación de Ingreso solicita la designación de TRES (3) becarios con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 267/2017-FI se autorizó la convocatoria para las becas de referencia.

Que a fs. 22/23 la Comisión Asesora estableció el Orden de Mérito.

Que a fs 24 la señorita Martina del Carmen SUCH, con el tercer lugar en el Orden de Mérito, no acepta la beca por razones laborales, por lo que se asigna a la alumna Paula Marianela OTTA quien ocupa el cuarto lugar.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económico Financiera y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a las becas, con Plan de Actividades para que cumplan funciones en el Ingreso 2018 para las carreras de la Facultad y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º.- ROMANO, María Sofía
- 2º.- VIZIOLI, Mayra
- 3º.- SUCH, Martina del Carmen
- 4º.- OTTA, Paula Marianela
- 5º.- RIDI SIDELNIK, Tamara Judith
- 6º.- GINESTAR, María Florencia
- 7º.- VILLEGAS, Cristian Emanuel
- 8º.- OLIVARES, Yemina Lia
- 9º.- YAÑEZ, Ignacio
- 10º.- LOPEZ SPERTINO, Juan Agustín
- 11º.- MARTIN, Sergio Pablo
- 12º.- ALMADA, Ana Micaela
- 13º.- ERDOZAIN, Claudia Alejandra
- 14º.- ENCRENAZ, María Belén
- 15º.- IANARDI, María Sol
- 16º.- GARCIA, María Belén
- 17º.- RUIZ MARTINEZ, María José
- 18º.- PARRA, Gloria Alejandra
- 19º.- MARTIN ALBARRACIN, Javier Andrés
- 20º.- PEREZ ADILLE, César David
- 21º.- ALBERTOLLI, Fernando Ángel
- 22º.- CARRIO, Valentina Noemí
- 23º.- TOSO, Juan Diego
- 24º.- DIAZ, Pablo David
- 25º.- DORIGUTTI, David Nicolás
- 26º.- ESPINOSA, Sabrina Solange



- 27º.- MOLINA ALVAREZ, Carlos Antonio
- 28º.- MARTINEZ CANTALOUBE, Macarena Belén
- 29º.- GARCIA ALCARAZ, Florencia Aldana
- 30º.- BARBIERI, Paula
- 31º.- CANTOS, Andrés Alberto
- 32º.- SOCHI RETA, Santiago
- 33º.- GUTIERREZ BÁRCENA, Eduardo Lihue
- 34º.- ANTEQUERA, Gisel Ivana
- 35º.- VILLEGAS TORRALES, Miguel Ángel
- 36º.- CASSATA, María Belén
- 37º.- RIZZO, Leandro Enzo
- 38º.- FARRÉS, Nuria Mercedes
- 39º.- BERNABEI, Mauro Andrés
- 40º.- RIZZO, Sofía
- 41º.- VASCONI, PAOLINELLI, David Leonardo
- 42º.- BASSI, Vanina
- 43º.- LOPEZ, Valentina Luz
- 44º.- PACO, Raúl Ricardo

ARTÍCULO 2º.- Asignar, a los estudiantes que se mencionan a continuación, TRES (3) becas con Plan de Actividades, para desempeñarse como Tutores Alumnos del Curso de Nivelación – Ingreso 2018, con un importe de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250.-) a cada uno, durante SEIS (6) meses, con una dedicación de SEIS (6) horas semanales, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2017 y del 01 de febrero al 31 de mayo de 2018:

- | | |
|-------------------------|-----------------|
| - ROMANO, María Sofía | DNI: 39.210.722 |
| - VIZIOLI, Mayra | DNI: 38.580.910 |
| - OTTA, Paula Marianela | DNI: 38.756.482 |

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Dra. Rebeca Laura PURPORA como Tutora Institucional de los becarios designados.

ARTÍCULO 4º.- Delegar a Dirección General Económico Financiera el pago de las becas de referencia, previa constancia de la cobertura del seguro extendida por Dirección de Administración de Seguros del Rectorado.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, las partes intervinientes firmen las Actas Acuerdo según se indica en el Anexo III de la Resolución N° 273/2015-FI (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

ARTÍCULO 6º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con fondos remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 625 / 17